



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00380976- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00380976- -UNC-ME#FCC por el cual la Dra. Ileana Desiree Ibañez, Leg. 49221, solicita licencia desde el 06 al 10 de julio de 2025 a fin de participar en XXVIII Asamblea General Ordinaria de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales), a realizarse en Bogotá Colombia.

Y CONSIDERANDO

Que la docente acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en relación a la situación de revista de la docente en orden 10.

Que, conforme surge de orden 12, la Secretaría Académica ha tomado intervención sin formular observaciones

Lo dispuesto por el art. 3 de la Resolución Rectoral N° 1600/00 en materia de licencias para docentes interinos.

Que en virtud de lo previsto en el art 36. inc. 6) de los Estatutos de la UNC, esta autoridad es competente para emitir el presente acto.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia, con goce de haberes, a la Dra. Ileana Desiree Ibañez, Leg. 49221, desde el 06 al 10 de julio de 2025 a fin de participar en XXVIII Asamblea General Ordinaria de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales), a realizarse en Bogotá Colombia.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar, notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos. Dar noticia a la Secretaría Académica. Oportunamente, archivar.

